

HECHO ESENCIAL

Santiago, 25 de septiembre de 2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Empresas Juan Yarur SpA **Inscripción en el Registro de Valores N° 1114**

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, el suscrito, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima Empresas Juan Yarur SpA, inscrita en el Registro de Valores con el N°1114 (en adelante la "Sociedad"), y debidamente facultado al efecto, informa en carácter de hecho esencial de la Compañía lo siguiente:

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, y que fuera autoconvocada en conformidad a lo dispuesto en el art. 60 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se acordó lo siguiente:

1. Aumentar el capital de la Sociedad en \$ 207.338.015.147 mediante el aporte de todo el patrimonio de la sociedad Inversiones Baquío Limitada. Para lo cual se emitirán 9.010.526 acciones serie A de la Sociedad que se entregarán a quienes eran socios de Inversiones Baquío Limitada. Se deja constancia que a esta fecha Inversiones Baquío Limitada es el principal accionista de la Sociedad, con 41,79% de participación en total de acciones emitidas.

2. Disminuir el capital social hasta la suma de \$ 207.338.015.147 correspondiente al capital de Inversiones Baquío Limitada. Con motivo de la incorporación de todo el activo y pasivo de Inversiones Baquío Limitada en Empresas Juan Yarur SpA, ésta como absorbente adquiere acciones de su propia emisión, esto es las 9.010.526 acciones serie A que Inversiones Baquío tenía en la Sociedad.
3. Aprobar los estados financieros de ambas sociedades al 30 de Junio de 2015, así como el informe pericial de fecha 18 de Agosto de 2015.

Atendido lo anterior, se deja constancia que Empresas Juan Yarur SpA es la sociedad absorbente y la sucesora legal de los activos y pasivos de Inversiones Baquío Limitada. Los efectos en la situación financiera de la Sociedad son inmateriales y se reflejarán a partir del 1° de Julio de 2015.

Finalmente, estas modificaciones no alteran la calidad de accionista mayoritario de la Sociedad del señor Luis Enrique Yarur Rey.

Saluda atentamente a usted,



Carlos Spoerer Urrutia
Gerente General
Empresas Juan Yarur SpA

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso
Banco de Chile, Representante de Tenedores de bonos